

## EL FILOSOFO DE ANTAÑO.

*PRODIGIOSA VIDA,*

ADMIRABLE DOCTRINA

*Y PRECIOSA MUERTE*

DE LOS FILÓSOFOS LIBERALES DE CÁDIZ



*Explicacion del número 54 del periódico titulado: El  
Tribuno del pueblo español.*

Esta palabra *Tribuno* significa un magistrado de los Romanos instituido para defender el pueblo de la tiranía ó agravio de los grandes, y aprobar ó desaprobar, si le parecía bien, las resoluciones del Senado. El autor de este periódico le dá el nombre de *Tribuno*, para manifestar que no es liberal, que desea en España cosa que huela á monarquía. Hemos dicho ya en otra ocasion, que los liberales de Cádiz aborrecen de muerte al gobierno republicano, y estorban con todas sus fuerzas el que se establezca en España. Ellos manifiestan una aversion suma á que las Córtes se prolonguen, no sea que tras de esto se perpetúen, y desconociendo á Fernando VII, últimamente formen su Senado y una verdadera república. Para manifestar, pues, repito, el señor *Tribuno*, que no piensa de esta manera se pre-

senta en la monarquía española en calidad de ministro republicano; con esto tácitamente nos dice, que no es liberal, que no se opone á que la España se erija en república, y que el amor á Fernando VII, que á manera de un fuego devorador consume los tuétanos de los liberales, es un entusiasmo necio y un fuego verdaderamente fátuo: por la misma razon se dice Tribuno del pueblo español, y no de la monarquía española; porque esto de monarquía significa gobierno de uno, en el que tal vez no podrán mandar ciertos señores. Los padres de la patria, que nos han hecho felices con el código de leyes fundamentales llamado Constitución, no la apellidan Constitución del pueblo español, sino de la monarquía española. No así el Sr. Tribuno, que no lo es de la monarquía sino del pueblo; no porque entienda que el gobierno de España en la actualidad no es monárquico, sino para enseñarnos que debemos aplicar todos los medios posibles para que sea republicano. Yo por mi parte propongo dos, sencillos á la verdad, y obvios: el primero consiste en impedir que entren los nuevos vocales que la nacion va nombrando, buscando pretextos para hallar nulidad en sus poderes. El segundo es recoger firmas en el *alto* café de Apolo, para suplicar á los padres de la patria se dignen prolongar las Córtes.

Habiendo, pues, de tratar en este número el señor Tribuno en calidad de tal, de las criminales maquinaciones, de las horribles maldades, de la mas alta traición del señor Nuncio contra la España, y de las picardías de lo que se llama *Inquisición*; y queriendo enseñar á perder el respeto á los sacerdotes, á los obispos, á la disciplina actual de la Iglesia, y á N. S. P. Pio VII. y habiendo en, fin, de

arrojar la semilla del cisma en la península, se dirige al pueblo español. Ya se vé conoce muy bien el señor Tribuno lo dispuesto que está este pueblo á recibir su doctrina, á despreciar á los sacerdotes y á burlarse de los obispos, señor Tribuno, ¿con este objeto se dirige usted al pueblo español? ¿al pueblo que estima mas á un sacerdote, que á todos los Tribunos y liberales del mundo? ¿Al pueblo que si vé que uno pierde el respeto á un señor obispo, se lo comerá hecho pepitoria? ¿Al pueblo, en fin, que perderá á quien insulte al soberano pontífice de Roma? señor Tribuno, ¿insultar al romano Pontífice es insultar al pueblo español? ¿Perder el respeto al sacerdocio es hacer las veces del pueblo de España en calidad de Tribuno? Vaya, que en esta ocasion la erró usted, señor Tribuno, pero, lectores míos, abunde la ingenuidad y confesémoslo todo. Si en esto ha errado este buen señor, como verdadero pecador, en otra cosa ha acertado como grande penitente, y es en dirigirse al pueblo de España para acriminar y blasfemar del *santo oficio*, por que todo el mundo sabe la oposicion que el pueblo de España tiene á la Inquisicion; el júbilo con que ha recibido el decreto de su extincion, y el deseo vehemente que tiene de que no se restituya.

Aquí nos dice el señor Tribuno, que este número de su periódico es el de 54, que es lo mismo que decir, que á mas de este ha escrito ya cincuenta y tres, para que por lo precioso de éste colijamos lo admirable de los otros. Es como la cata de una horza de miel, que por la calidad de la que está en la superficie colegimos cuál será la que se halla en el centro. Es como la oreja del lobo, por la que inferimos la especie del que la tiene; porque si

el señor Tribuno fuese un lobo carnicero, cubierto con piel de oveja, y solo nos enseñara las orejas, por ellas conoceríamos su especie, el corazón y las entrañas: de este modo lo conoció el molinero de la fabula, como dice Samaniego. Este número 54, pues, es como la oreja del lobo, por la que debemos colegir la especie, intencion, bondad y demas qualidades excelentes de todos los otros que forman, como si dixeramos, el cuerpo de un grande lobo.

Aquí nos advierte el señor Tribuno una circunstancia muy digna de saberse, que esparce admirable luz en la materia, y es, que este número ha salido en sábado. Quando leí esta circunstancia, creí ciertamente que me iba á anunciar el señor Tribuno qué santo honraba la iglesia con su memoria en este dia, y dónde estaba la indulgencia de las quarenta horas; pero esto se le pasó al señor Tribuno, ó por mejor decir, tal advertencia es indigna de su carácter, por que el águila no caza moscas, y eso de quarenta horas y memoria de santos en el dia es de gente beaturrria, ignorante y caprichosa. Para entender la materia, basta decir que el discurso que la trata se dió al publico en sábado.

Nos advierte que es sábado el dia en que salió este número 54, por que sin esto no podríamos entender cosa alguna de quantas en él se nos dicen; y así, quando en adelante ocurra alguna dificultad, de la que no podamos salir, acordémonos de que este número salió en sábado, y con esto se nos hará todo facil.

Tambien nos advierte el señor Tribuno otra cosa muy interesante y es que este sábado, es dia primero de mayo. Podia tambieu haber añadido,

que éste mayo es del año tantos de la creación del mundo, hecha por los átomos: quando en el principio los señores átomos oblongos, esféricos, triangulares, &c. baylando y retozando unos con otros, formaron esta admirable obra del universo, que los fanáticos de los creyentes dicen que es obra de Dios: podía añadir tambien que es el año tantos, de tal y tal persecucion de la iglesia santa: el tantos de la entrada de los hereges arrianos en España: el tantos de la venida de la asoladora langosta: el tantos del nacimiento del piadoso Voltaire, Rouseau, marques de Argens: tantos del nacimiento de Cornelio Jansenio; de la celebracion del Sínodo de Pistoya, *in spiritu Janseni legitime congregato*: y finalmente tantos de la entrada de Jansenio y Tamburini en el corazon de los sujetos *de notoria prohibida* de nuestra España.

Ahora añade el señor Tribuno que este número y discurso vale 30 quartos, cosa que tampoco carece de misterio; porque como en este número trataba el señor Tribuno de vender el respecto que se debe al señor Nuncio y en su persona al sacerdocio, pontificado y persona de N. S. P. Pio VII; y por 30 monedas un liberal llamado el señor Judas Iscariote vendió la persona, honor y vida de Jesu-Cristo; pos eso el Tribuno vende este discurso por 30 quartos. Añade un punto redondo ó final inmediato á los 30 quartos, para darnos á entender, que el soplar dicha cantidad, es uno de los fines últimos que ha tenido el señor Tribuno en imprimir los insultos y desvergüenzas con que su corazon y lengua honran al sacerdocio y pontificado en la persona del señor Nuncio. Es mucha razon que el señor Tribuno coma de tan honesto trabajo, porque en otro tiempo

no se podía poner el bozo al buéy quando trillaba, sino que podía comer de la parva quanto quisiera, y como en su discurso el señor Tribuno trilla, es decir, aja y quebranta el honor y homenaje debido á la consagracion sacerdotal y pontificia y la representacion de la persona de N. Smo. P. Pio VII, que reside en la persona del señor Nuncio, por eso se le debe permitir que de quando en quando baxe el morro y pille los 30 quartos de la parva de su número.

Aquí comienza ya á tratar el señor Tribuno del enorme delito que cometió el señor Nuncio escribiendo á algunos obispos y cabildos de España, deseando que detuvieran la publicacion del decreto de la extincion del santo Oficio, y entre tanto expusieran á S. M. lo que conviniera, como es, los graves daños que resultarían á la religion de la execucion del referido decreto, la ofensa á los derechos y primacia del romano pontifice y la necesidad de consultar sobre el caso á S. S., ó en su defecto, al concilio nacional. Habiendo, pues, de tratar el señor Tribuno de un delito tan enorme como este; de un atentado tan grande, de un pecado tan nefando, de una conspiracion tan horrible y de una maldad tan exécrable, da á su tratado el nombre de *Política eclesiástica*. Notad bien esta expresion, lectores míos. Hay una diferencia suma entre la política eclesiástica ó de la iglesia, y la política de los eclesiásticos. La política eclesiástica es la ciencia de gobernar ó el gobierno mismo que observa la iglesia con el comun de los fieles, y este gobierno es justo y santo; pero esta misma ciencia, este mismo gobierno *contrahido y considerado ya en los eclesiásticos*, por mal entendido ó mal aplicado está sujeto al desórden y al pecado.

La Constitucion de la monarquía española contiene la verdadera política de la España: ella es admirable; pero no podremos decir que contiene la política de alguno ó de muchos españoles, que, ó por no entenderla, ó por atropellarla, cometen mil desórdenes. Al gobierno iniquo de estos debemos llamar política criminal de tales y tales españoles; pero sería un crimen llamarlo política de la monarquía española. ¿Que juicio deberíamos formar de la Constitucion, si para ello atendiéramos al abuso é infracciones que de ella comete el Tribuno. Ella le manda que sea justo y benéfico, y lo menos de que se acuerda es de la beneficencia y justicia &c. en la causa del señor Nuncio.

Para manifestarnos, pues, el señor Tribuno que los desórdenes de que vá à tratar son de la iglesia y no de los eclesiásticos, dá á su tratado el nombre de *Política eclesiástica y no del señor Nuncio ó de los eclesiásticos*.

No lo llama política del señor Nuncio; porque este señor, aunque es sacerdote, obispo y representante de S. S., es hombre y puede pecar; tampoco la llama política de los eclesiásticos, porque estos, aunque (como dice san Pedro) estén condecorados con el real sacerdocio, y por este sean una gente santa, y formen el pueblo de adquisicion no dexan con todo esto la condicion de poder incurrir en el pecado; sino que lo llama *Política eclesiástica ó de la iglesia*, para enseñarnos (sino me engaño) que la iglesia, mediante su política, es la que fomenta las maquinaciones criminales. La iglesia es la que intenta la discordia en los ánimos, la que ha procurado para la España todos los horrores de la guerra mas cruel que vieron jamas los siglos. Si, señor Tribuno,

sí, la iglesia es la que intenta todos los males, es la causa verdadera, la madre fecunda de todos los delitos y abominaciones: la iglesia, la esposa inmaculada de Jesu Cristo, en la que (para hablar con las expresiones mismas de un profeta) no puede haber mancha ni arruga de la imperfección mas leve. La esposa inmaculada, que (como dice otro profeta) esta desposada con Jesu-Cristo en juicio, en justicia, en piedades y misericordia y con lazos indisolubles. *Desponsabo te mihi in iudicio et justicia, in misericordia, et miserationibus: desponsabo te mihi in sempiternum.* La política, pues, de la iglesia tiene la culpa de los males que sufrimos: ella es la causa de todas las maldades y la fuente de las abominaciones, y por esta razón el Sr. Tribuno al tratado de las maldades y picardías le da el nombre de política eclesiástica.

” La casualidad, dice, que ha puesto en sus manos un exemplar del manifiesto que acaba de expedir la Regencia á todos los preladados y cabildos de España de resulta de las criminales maquinaciones con que el arzobispo de Nicea monseñor Gravina, que se titula Nuncio de S. S. intentó oponerse á que el decreto de las Cortes que extingue la Inquisición, tubiese cumplimiento.”

No dice que la providencia de Dios ó la diligencia propia puso en sus manos el manifiesto, sino la casualidad. ¡Ay, demontre! Es cosa fuerte que Dios quien (como dice David) colma de bendiciones y bienes á todo animal haya abandonado al Tribuno; que cuidando hasta del gusanillo mas vil, no haga caso de este licenciado; Si este caballero fuera liberal de los que niegan la existencia de Dios, ó de los que no admiten providencia, ya lo entiendo; pe-

ro siendo un católico fino, no sé cómo pueda ser esto. La casualidad y no la diligencia propia puso en sus manos el manifiesto. Bendito sea el Tribuno á cuyas manos viene tanto bien sin diligencia ni trabajo, y casi sin saber por donde. Para los pecadores hijos de Eva, el bien está como la rosa en medio de las espinas, de sudores y trabajos; mas á los inocentes como el Tribuno, el bien les sale al encuentro, y se les convida para que se dignen disfrutarlo. El manifiesto de S. A. la Regencia, siguiendo la ley de los cuerpos graves, tendria una tendencia innata, y suspiraba por un punto: y sin providencia ni industria por su propia gravedad, y á la manera de una pera madura, que voluntariamente se desprende, cayó en las manos, ó por mejor decir, en el corazón del Tribuno, y en él descansó como en su centro. ¡Qué casualidad! Me acuerdo haber leído que padeciendo uno cierta enfermedad incurable, y recibiendo quatro puñaladas de mano de su enemigo, expelió por las heridas el mal humor causa de su enfermedad, y quedó del todo sano. Otro estaba cojo por tener un pié mas largo que otro, y cayendo de un texado y besando el suelo primero el pié mas largo, se igualó con el otro. ¡Quién duda que ocurren casualidades raras en la vida? Si el señor Tribuno padeciera una enfermedad, que se llama mal de corazón, y un médico ignorante le receterá una cantárida en la pantorrilla para llamar abaxo el mal humor, que segun su impericia le causaba la enfermedad; y si yo, entendiendo mal donde se habia de poner la cantárida, en vez de aplicarla á la pantorrilla, se la plantase en la lengua, hé aquí una casualidad tan rara como conveniente, y como solemos decir un *rectum ab*

*errore*; porque aunque no hice lo que el médico mandó, planté la cantárida en la mejor parte, pues todo el mundo sabe la íntima comunicacion que tiene la lengua con el corazon, y conoce que aquella no hace sino expeler el buen ó mal humor de éste. Hé aquí una casualidad que tiene tanto de providencia, diligencia y prevision como la de haber venido á las manos del señor Tribuno el manifesto de S. A. la Regencia calentito aun y recién sacado del horno (como solemos decir) pues, según nuestro autor, se acababa de expedir.

Aquí vienen por primera vez las criminales maquinaciones del señor Nuncio en aplicar los medios para que S. M. revocase el decreto de la extincion del santo Oficio, en consideracion de las razones que podian proponer los señores obispos y cabildos. En esto de criminales maquinaciones se equivocó el señor Tribuno: si hubiera dicho *sodomías preciosas ó temporas enftéuticas*, hubiera hablado con mas propiedad que no con criminales maquinaciones. Ahora se siguen unas quantas cositas, que por tratarse expreso en las notas, á su explicacion me remito.

Luego comienza de nuevo aparte, diciendo: "que no son nuevos en España los ataques de la Curia romana contra las regalías de la nacion y del rey:" sin individualizar cosa alguna. Yo con aquel profundo respeto que debo al señor Tribuno en consideracion á su gran piedad y literatura, le diré: que ésta es una proposicion general, que no yendo acompañada de algun señor particular, se queda como el alma de Garibay, que anda revoleteando por el ayre: y si la proposicion general tiene alguna fuerza, voy á discurrir del mismo modo; y así diré: señor Tribuno, no es éste el primer papel indigno que

ha manchado la prensa y ha corrido por la nacion desde que florecen los liberales en Cádiz. No es éste el primer desprecio que se ha hecho al sacerdocio y pontificado. No es éste el primer insulto que ha recibido el señor Nuncio de la piedad filosófica de algunos españoles, y como éstas podía echar miles de proposiciones generales, que saldrian tan finas como una seda; pero ahora quiero hacer una preguntilla al señor Tribuno, á la que quisiera se dignara responderme. ¿Porque han de ser ataques de la Curia contra las regalías de la nacion y del rey, y no han de ser ataques de la nacion y del rey contra los derechos de la Curia romana?

¿Porqué se ha de hacer esta oracion por activa y no por pasiva? ¿Porqué ha de ser la Curia romana la que ataca las regalías, y no los ministros de las regalías los que vulneran los derechos de la Curia romana? es lo mismo que decir, ¿porqué ha de atacar el señor Tribuno á la dignidad, representacion, derecho, virtud y mérito del señor Nuncio, y no ha de haber uno que desataque al señor Tribuno?

Ahora nos enseña aquí este devoto señor qué cosa es heregía, y nos descubre un arcano verdaderamente escondido, y unas ideas á todas luces originales. Dice que las impugnaciones que ha sufrido (se entiende la Curia de Roma) de los magistrados y consejos no son heréticas; que es lo mismo que enseñarnos que los nabos no son coles. Gracias por tan raro como útil descubrimiento; pero me ocurre una cosa y es, que aunque dichas impugnaciones no sean heréticas, pueden dimanar de la heregía, ó lo que es mas probable, de la incredulidad, que tal vez, anida en el corazón de algunos ministros como de algunos escritores.

no es español, no de sus colonias, ni de las islas adyacentes; es uno que pasó los Pirineos, y se introduxo en nuestra península como un *franchute*, un italiano, un *genovés*. Es uno de los que vienen vendiendo *santi barati*, limpiando chimeneas, amolando cuchillos y tixeras, ó componiendo sartenes y calderas; el qual (salvando la dignidad sacerdotal que está sobre su persona, como el divino Redentor quando entró en Jerusalem, es decir sentado, sobre un pollin); salvando repito esta dignidad y otra menor que se le agrega, es uno de aquellos á quienes por su buena índole, bellas costumbres y excelentes dotes del alma, el español llama *tunos de marca*, y en tiempo de Gil Blas de Santillana, se llamaban *pícaros insignes*. Este *afligido pastor* ha merecido la amistad de los franceses mientras han estado en Andalucía, y sobre todo se gloria de haberlo distinguido con su intimidad Monsieur Breton. Habiéndose ido los franceses y burlando la vigilancia del gobierno se presentó en Cádiz casi *in puris naturalibus*, ó como Adán salió del paraíso. Hizo amistad con los liberales, fué dos veces acusado al santo Oficio, y la última, como este tribunal por estar ya agonizando no tenia vigor en el brazo para descargar sobre este *respetable eclesiástico* el golpe que merecia, le permitió ver la luz quando su alma y entendimiento solo moraba en la región de tinieblas. En el dia por su inmoralidad y libertinage es la piedra de escándalo entre sus hermanos, y el objeto de lástima de quantos hombres de bien le conocen. Es un miembro podrido de un cuerpo robusto; retoño inútil de una raíz santa; cabra sarnosa entre un rebaño sano, y el Judas en el colegio verdaderamente apostólico: su profesion es la de liberal fino;

protegido de dos famosos liberales el señor..... y el señor..... siembra la zizaña en un campo en el que el gran padre de familias solo sembró trigo puro; con la liberal proteccion se burla de todos , y persevera impune, siendo uno de quienes dixo Salomon, que se beben la iniquidad como el agua, y obran lo malo como por chiste. Vive, y bebe fresco, en Cádiz sin decirnos si *Monsieur Breton* le encargó alguna comision secreta. Una de sus mas vehementes propensiones es la de citar á *Malebranch*, de quien solo sabe el nombre, por cuya razon lo apellidan ya el *Malebranch*, cosa que le cae en mucha gracia la que manifiesta con demostraciones de alegría; por esta misma razon quando en nuestra historia ocurra hacer mencion de este reverendo (lo que suederá muchas veces) solo lo llamaremos el *afligido Malebranch*, y por este nombre lo entenderán nuestros lectores. (\*)

Ahora bien, señor Tribuno, este es el *afligido pastor*, cuyos disparates merecen tan distinguido lugar en vuestro periódico? ¿Este es el *pastor afligido*? ¿este el respetable eclesiástico que merece vuestro respeto? ¿podré aplicar en esta ocasion aquella reglita que dice, dime con quien vas y te diré quien eres?

Este chanfutre mentecato ¿puede hablar contra la inquisicion infinitos disparates, como lo hace insertándolos en vuestro periódico de 18 de diciem-

(\*) *Si la humildad de este reverendo se resintiere con las alabanzas que de justicia le he tributado puede insinuarme su resentimiento, y con esto me pondrá en la dulce necesidad de escribir con extension su vida entre las de los liberales, en lo que recibiré particular complacencia.*

bre, núm. 14, con el nombre de Fr. G., y al señor Nuncio, un arzobispo rigurosamente tal, un príncipe de la iglesia, un sucesor de los apóstoles, y un representante de Pio VII, es un intrigante criminal porque trata de sostener al santo Oficio, ó por mejor decir los derechos de soberano pontífice que cree con la extincion del tribunal vulnerados? ¿Á un extranjero idiota é inmoral, le es permitido disparatar, y sus disparates son celebrados, y el Nuncio de S. S. es un traidor por haber escrito en favor del santo Oficio? ¿Á un libertino, á un afrancesado y tuno lo trata Vd, de *eclesiástico respetable, y pastor afligido*, y á un Nuncio de S. S. de traidor, de intrigante y criminal? Señor Tribuno: ¿al señor Nuncio? ¿Al señor Nuncio cuyas virtudes adornan su alma, brillan en su persona y lo rodean y distinguen con resplandores de gloria? ¿Un extranjero por todo derecho extranjero, tambien de la virtud, de la ciencia, y solo natural del vicio, de la inmoralidad, impiedad y libertinage, merece que Vd. lo llame *eclesiástico respetable*, puede declamar en su periódico contra los obispos de nuestra nacion, y contra las costumbres de nuestra iglesia, llamando á los españoles compatriotas suyos, en cuya causa se interesa, al mismo tiempo que se gloria de la amistad con los franceses y de la intimidad con Breton; y el Nuncio de S. S. en España no quiere Vd. que hable lo que juzga de su obligacion en calidad de Arzobispo y Nuncio?

Vaya que Vd. descubre un alma llena de candor, señor Tribuno: una conciencia muy delicada; un juicio muy sólido, y una virtud consumada.

(*Se continuará.*)

Cádiz, Imprenta de Lema, Calle de S. Francisco núm. 47. 1813.